

DETERMINA INAI SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE SESIONES DE PLENO, ANTE FASE 2 DE CONTINGENCIA POR COVID-19

- **Durante esta etapa, el Instituto continuará laborando a distancia y mantiene abiertos los canales de comunicación con la población, a través del Centro de Atención a la Sociedad**
- **Cualquier duda, orientación o asesoría sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales será atendida en el TEL INAI (800 835 4324) o vía correo electrónico**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó la suspensión provisional de las Sesiones de Pleno, luego de que la autoridad sanitaria declaró la fase 2 de la contingencia por el contagio de COVID-19 en el país.

Esta decisión del Pleno del INAI, aprobada por unanimidad, se suma a las medidas de prevención que ha tomado para disminuir el riesgo de contagio; sin embargo, es importante precisar que durante esta etapa el Instituto continúa brindando atención a distancia y mantiene abiertos los canales de comunicación con la población, a través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS).

Cualquier duda, orientación o asesoría sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales será atendida en el TEL INAI (800 835 4324) o vía correo electrónico, a la dirección atencion@inai.org.mx.

A pesar de la contingencia, la demanda de los servicios del CAS se ha mantenido estable; del 17 al 20 de marzo, brindó mil 48 asesorías, en promedio 262 diarias, de las cuales 84.3 por ciento fueron vía telefónica y solo 8.2 por ciento de manera presencial.

Asimismo, el INAI seguirá emitiendo reportes puntuales de las solicitudes de información relacionadas con el COVID-19 para conocer cuáles son las preguntas e inquietudes más frecuentes de la sociedad ante la emergencia.

Durante la sesión del Pleno, el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas señaló que, ante la emergencia sanitaria, el INAI, como rector de la información pública de calidad, juega un papel de interventor para que las instituciones de seguridad pública y asistencia sanitaria brinden a la sociedad información, de manera proactiva.

“En emergencia, la información es urgencia; por esa razón el INAI llama a la ciudadanía a que siga insistiendo, sobre todo, respecto de estos dos bloques de instituciones, que tienen en sus responsabilidades garantizar la estabilidad del estado, en términos de orden y en términos de sobrevivencia por una pandemia que se extiende, y de la cual estaremos sumamente atentos”, subrayó.

La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que la disponibilidad e intercambio de una gran cantidad de insumos informativos ha provocado incertidumbre sobre el estado que guarda la pandemia a nivel global, por lo que es necesario garantizar que la ciudadanía tenga acceso a fuentes informativas oportunas, confiables y relevantes que le otorguen mayor certeza al momento de tomar decisiones para el cuidado de su salud.

“Las y los integrantes de este órgano colegiado hemos insistido en la importancia de que la población en general cuente con información verificada y actualizada sobre la situación tan cambiante que enfrentamos. Por ello estamos convencidos de que, a las diversas instituciones que integramos el Estado mexicano, nos corresponde difundir de manera proactiva información relevante para que todas y todos podamos velar por la salud”, enfatizó.

La Comisionada Josefina Román Vergara exhortó a instancias públicas y privadas, especialmente a las del sector salud, a consultar las herramientas disponibles en el portal del INAI, para cumplir con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

“Particularmente en estos tiempos hemos visto en noticias, en redes sociales, que si se violenta el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de los datos personales, sin querer estamos realizando discriminación y estamos violentando los derechos humanos de las personas”, resaltó.

El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov afirmó que la información es fundamental para hacer frente a este tipo de escenarios, por lo que el INAI ha buscado fortalecer mecanismos de trabajo con el sector salud, para informar a la sociedad con oportunidad.

Señaló que en este momento el Instituto implementa estrategias con el sector salud para brindar a las personas información oportuna, inmediata, accesible a todo mundo y de utilidad social, con el fin de privilegiar los derechos fundamentales a la salud y a la vida.

El Comisionado Joel Salas Suárez aseguró que la experiencia internacional da cuenta de que hay cierto tipo de información con la que la sociedad debe contar oportunamente para tomar decisiones personales, pero también para sumarse a las estrategias de prevención y contención de la pandemia.

“Este órgano constitucional autónomo tiene un papel fundamental de poder entablar un diálogo con las distintas instituciones para hacerles ver en la práctica la importancia de que la información necesaria en el momento adecuado, tanto para la parte sanitaria, como para la parte económica, pueda estar ahí disponible”, enfatizó.

En esta sesión, el Pleno del INAI reconoció la labor del Comisionado Joel Salas Suárez y la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, quienes concluyen su encargo el 31 de marzo próximo.

-o0o-